ACTA DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

Ref.: Licitación por Concurso de Ofertas N° 01/2012 "ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLES "

En la ciudad de Fernando de la Mora, República del Paraguay, a los cinco días del mes de julio del año dos mil doce, siendo las 09:15 horas, se hallan reunidos en la Dirección de Administración y Finanzas del INPRO, a objeto de evaluar la oferta presentada dentro del llamado de referencia, los miembros del **Comité de Evaluación Según Resolución N° 219/12** de fecha 04 de julio de 2012 de la Dirección General del INPRO, que está integrado de la siguiente manera:

a) Lic. Florentino Ayala – Responsable de la U.O.C.-
b) Sr. Cecilio Peña – Jefe de Adquisiciones y Suministros.-
c) Sr. Cesarino Acosta – Coordinador de Transporte.-

Para el efecto se ha contado con la siguiente documentación:

a) **Resolución N° 4386, del Ministerio de Educación y Cultura** de fecha 22/03/2012, por la cual se aprueba el pliego de bases y condiciones y se autoriza al INPRO a realizar las gestiones para el llamado.
b) **Nota N° 54** de fecha 11/04/2012, remitida por el Lic. Florentino Ayala, Responsable de la Unidad Operativa de Contrataciones, al Abog. Eduardo Daniel de Gasperi, Director Nacional de Contrataciones Públicas, comunicando el inicio del referido proceso (expediente N° 312.209, de fecha 23/05/2012 – ID 230867)
c) Pliego de bases y condiciones
d) Invitaciones cursadas a los posibles oferentes.
e) Oferta presentada por una empresa
f) Acta de Apertura de Ofertas de fecha 06/06/2012, redactada por la U.O.C.

Se procede a analizar las documentaciones precedentemente detalladas, resaltando lo siguiente:

1.- Presentación del Formulario de la Oferta

N°	Empresa Oferente	Requisito
1	Fabiola S.A.	Cumple

2.- Presentación del formulario de lista de cantidades y sus precios

N°	Empresa Oferente	Requisito

1	Fabiola S.A.	Cumple

3.- Documento que acredite la capacidad del firmante

Nº	Empresa Oferente	Requisito
1	Fabiola S.A.	Cumple

4.- Documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales

Nº	Empresa Oferente	Requisito
1	Fabiola S.A.	Cumple

5.- Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar, establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inciso "w", ambos de la Ley Nº 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución Nº 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Nº	Empresa Oferente	Requisito
1	Fabiola S.A.	Cumple

6.- Referente a la Póliza de Mantenimiento de la Oferta

Nº	Empresa Oferente	Requisito
1	Fabiola S.A.	Cumple

7.- Documento vigente que acredite que es representante o distribuidor autorizado de los bienes que oferta

Nº	Empresa Oferente	Requisito
1	Fabiola S.A.	Cumple

8.- Precio Unitario más bajo (IVA incluido) por el total y por oferente

Ítem	Descripción	Precio Unitario (Gs)	Empresa
1	Gasoil – Representado en vales de Combustibles	5.690	Fabiola S.A.

10.- Experiencia (contratos y/o facturaciones anteriores de bienes similares)

Nº	Empresa Oferente	Requisito
1	Fabiola S.A.	Cumple

9.- Curriculum de la firma

Nº	Empresa Oferente	Requisito
1	Fabiola S.A.	Cumple

10.- Balance General de los 2 (dos) últimos años

Nº	Empresa Oferente	Requisito
1	Fabiola S.A.	Cumple

Por todo lo expuesto se recomienda:

1. **Adjudicar** la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 01/2012 "ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLES" por la Cantidad Mínima en Gs. 172.657.360 (guaraníes ciento setenta y dos millones seiscientos cincuenta y siete mil trescientos sesenta; por la Cantidad Máxima en Gs. 459.114.720 (cuatro cientos cincuenta y nueve millones ciento catorce mil setecientos veinte, conforme al siguiente cuadro.

Ítem	Descripción	Cant. Mínima	Cant. Máxima	Marca	Procedencia	Precio Unitario (Gs)	Precio Total (Gs).	Empresa
1	Gasoil – Representados en vales	30.344	80.688	Petropar	Paraguay	5.690	459.114.720	Fabiola S.A.

2. **Comunicar** a la Directora General del INPRO el resultado de la Evaluación de la referida licitación.
3. **Recomendar** que por el conducto correspondiente y de conformidad a lo establecido en el Art.17, inciso i), de la Ley N° 2199/03, que modifica la Ley N° 780/79, elevar el presente informe de evaluación de ofertas al Ministerio de Educación y Cultura para la aprobación del resultado de la presente Licitación por Concurso de Oferta.

Siendo las 10:00 horas, se da por concluido el acto, suscribiendo los miembros del Comité de Evaluación y el Responsable de Unidad Operativa de Contrataciones – INPRO, en 2 (dos) copias de un mismo tenor.

Sr. Cecilio Peña
Jefe de Adquisiciones y Suministros

Lic. Florentino Ayala
Responsable de la U.O.C.

Sr. Cesarino Acosta
Coordinador de Transporte